



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS (CNCA) DE BOLIVIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2025



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



CNCA
COMITÉ NACIONAL DEL
CODEX ALIMENTARIUS
DE BOLIVIA



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS (CNCA) DE BOLIVIA

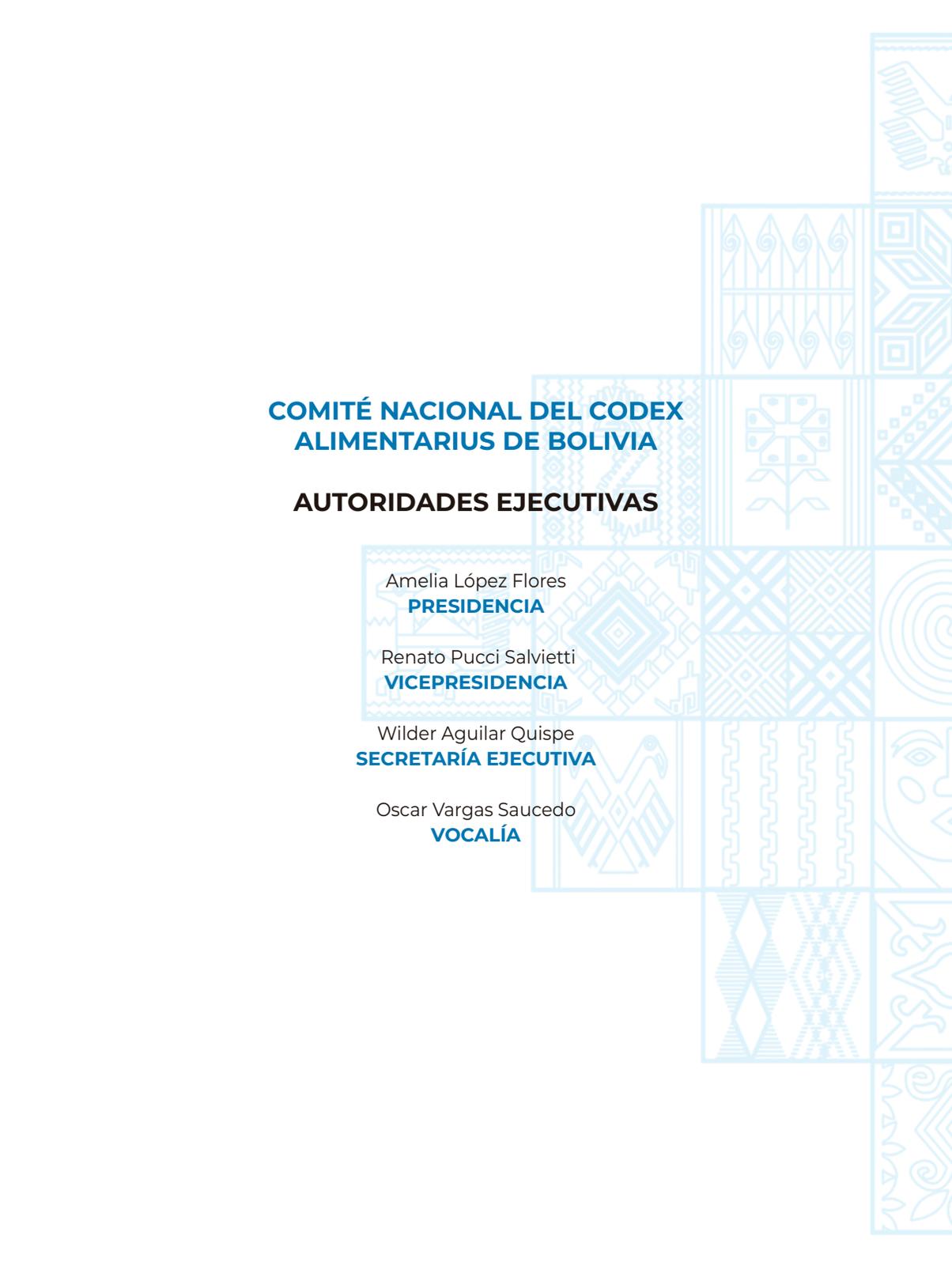
PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022 – 2025



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



CNCA
COMITÉ NACIONAL DEL
CODEX ALIMENTARIUS
DE BOLIVIA



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
ALIMENTARIUS DE BOLIVIA**

AUTORIDADES EJECUTIVAS

Amelia López Flores
PRESIDENCIA

Renato Pucci Salviatti
VICEPRESIDENCIA

Wilder Aguilar Quispe
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oscar Vargas Saucedo
VOCALÍA



AGRADECIMIENTOS

El Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius de Bolivia agradece al Ministerio de Salud y Deportes y al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural por su compromiso e interés ofrecido para el cumplimiento de este Plan Estratégico.

Asimismo, el Comité agradece a todos los miembros y exmiembros del Comité Nacional por la valiosa contribución dedicada en los distintos talleres de trabajo y reuniones a lo largo de la construcción del presente PEI.

De igual manera, el Comité agradece a las Cámaras Empresariales nacionales por su impulso y apoyo para la consecución exitosa de este hito de planificación estratégica para el CNCA.

Finalmente, el Comité agradece el soporte brindado a lo largo de todo el trabajo efectuado por parte del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (PANAFTOSA-OPS).

© 2022

CRÉDITOS

Autoridades Nacionales

Lic. María Renee Castro Cusicanqui – Viceministra de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional

Ing. Luis Joshua Siles Castro – Viceministro de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala

Miembros del Comité Ejecutivo

Amelia López – Ministerio de Salud y Deportes (MSyD)

Renato Pucci – Cámara Nacional de Industrias (CNI)

Wilder Aguilar – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)

Oscar Vargas – Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)

Miembros del Comité Nacional

Sdenka Mauri – Ministerio de Salud y Deportes (MSyD)

Marisol Mamani – Ministerio de Salud y Deportes (MSyD)

Brenda Mamani – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)

Marin Ruiz – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

Marco Romay – Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Gloria Villanueva – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Juan Carlos Villegas – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Faviola Vidal – Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA)

Alejandra Torrelio – Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)

Claudia Yáñez – Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)

Cecilia González – Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)

Maria Rosario Quisbert – Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)

Marcelo Olgún – Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (CANEB)

Thania Huayllani – Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (CANEB)

Maira Egúsqiza – Cámara Nacional de Comercio (CNC)

Verónica Bustillos – Cámara Nacional de Comercio (CNC)

Mauricio Peñarrieta – Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)

Daniela Cuellar – Colegio de Ingenieros de Alimentos de Santa Cruz (CIAL-SC)

Raquel Justiniano – Colegio de Ingenieros de Alimentos de Santa Cruz (CIAL-SC)

Valentín Trigo – Colegio de Ingenieros en Alimentos de Tarija (CIAL-T)

Rosario Ascarrunz – Servicio de Defensa al Consumidor Nacional (SEDECO)

Sergio Laguna – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Lenildo de Moura – Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Fernando Aramayo – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Colaboradores invitados (exmiembros del Comité)

Alejandro Mattos

Gustavo Mirabal

Ana María Amas

Beatriz Gutiérrez

Roxana Llano

Antonio Saravia

Equipo Consultor

Willy Salinas – Consultor OPS/OMS (Plan Estratégico)

Patricia Daza – Consultora OPS/OMS (Plan Comunicacional)

Oficial de Proyecto

Margarita Corrales – Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (PANAF-TOSA-OPS)

Índice de Contenido

| | |
|--|-----------|
| GLOSARIO | 8 |
| PRESENTACIÓN | 9 |
| I. INTRODUCCIÓN | 10 |
| 1.1 PROGRAMA DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS INTERNACIONAL | 10 |
| II. MARCO REFERENCIAL INTERNACIONAL | 11 |
| 2.1 COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS INTERNACIONAL (CCA) | 11 |
| 2.2 AGENDA 2030 ONU – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | 12 |
| III. MARCO NORMATIVO NACIONAL | 14 |
| 3.1 PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL – PGDES | 14 |
| 3.2 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – PDES | 15 |
| 3.3 APORTE DEL PEI DEL CNCA EN EL PILAR 6 DEL PGDES | 15 |
| 3.4 ARTICULACIÓN DEL PEI DEL CNCA CON LOS EJES 2, 3, 5 Y 9 DEL PDES | 17 |
| IV. MARCO INSTITUCIONAL | 20 |
| 4.1 COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS (CNCA) DE BOLIVIA | 20 |
| 4.2 COMITÉS DEL CODEX ALIMENTARIUS INTERNACIONAL | 22 |
| 4.3 COMITÉS TÉCNICOS DEL CNCA DE BOLIVIA | 23 |
| 4.4 METODOLOGÍA DE CREACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS (ESPEJO) | 24 |
| 4.5 COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS CON EL SISTEMA BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN SNMAC | 24 |
| V. DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA DEL CNCA | 25 |
| 5.1 DECLARACIÓN DE VALORES DEL CNCA | 25 |
| 5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES DEL CNCA | 26 |
| 5.3 DECLARACIÓN DE LA MISIÓN 2022 DEL CNCA | 27 |
| 5.4 DECLARACIÓN DE LA VISIÓN 2025 DEL CNCA | 27 |
| VI. DESARROLLO DE LA ESTRATÉGIA DEL CNCA | 28 |
| 6.1 ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CNCA | 28 |
| 6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SUS ESTRATEGIAS | 29 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO I | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO II | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO III | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO IV | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO V | |
| VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO | 32 |
| 7.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO | 32 |
| 7.3 MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES | 34 |
| VIII. CONSIDERACIONES FINALES | 40 |
| 8.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS | 40 |

Glosario

| Término | Glosa |
|------------------|--|
| CCA / CAC | Comisión del Codex Alimentarius / Codex Alimentarius Commission |
| CCCF | Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (Codex Committee on Contaminants in Foods) |
| CCFA | Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (Codex Committee on Food Additives) |
| CCFH | Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (Codex Committee on Food Hygiene) |
| CCFICS | Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (Codex Committee on Food Import and Export Inspection and Certification Systems) |
| CCFL | Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (Codex Committee on Food Labelling) |
| CCGP | Comité del Codex sobre Principios Generales (Codex Committee on General Principles) |
| CCLAC | Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (FAO/WHO Coordinating Committee for Latin America and the Caribbean) |
| CCMAS | Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (Codex Committee on Methods of Analysis and Sampling) |
| CCNFSDU | Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (Codex Committee on Nutrition and Foods for Special Dietary Uses) |
| CCFFV | Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (Codex Committee on Fresh Fruits and Vegetables) |

| | |
|------------------|--|
| CCPR | Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (Codex Committee on Pesticide Residues) |
| CCRVDF | Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (Codex Committee on Residues of Veterinary Drugs in Foods) |
| CNCA | Comité Nacional del Codex Alimentarius |
| CPE | Constitución Política del Estado |
| CT | Comités Técnicos |
| FFC / CTF | Fondos Fiduciarios del Codex / Codex Trust Fund |
| ETA | Entidades Territoriales Autónomas / Enfermedades Transmitidas por Alimentos |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| MSF | Medidas Sanitarias y Fitosanitarias |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| OMS / WHO | Organización Mundial de la Salud / World Health Organization |
| OTC | Obstáculos Técnicos al Comercio |
| PCC | Plan de Capacitación Continua |
| PECC | Plan Estratégico de Comunicación Continua |
| PDES | Plan de Desarrollo Económico Social |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PGDES | Plan General de Desarrollo Económico Social |
| POA | Programa Anual de Operaciones |
| RAM | Resistencia a los Antimicrobianos |
| SGI | Sistema de Gestión de Información |

PRESENTACIÓN

En nombre del Comité Nacional del Codex Alimentarius de Bolivia, como Presidencia actual en representación del Ministerio de Salud y Deportes, nos enorgullece presentar el primer Plan Estratégico Institucional del Codex de Bolivia, el cual lleva un horizonte de planeación de 4 años desde el 2022 al 2025.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) se desarrolló a través de un proceso integral participativo que involucró la contribución de una amplia gama de partes interesadas representadas dentro el Comité Nacional, como ser delegados del sector público gubernamental, representantes del sector privado, miembros de la academia y gremios; así como portavoces de los consumidores del país.

Este hito en la planificación del Comité establece cinco Objetivos Estratégicos claros y medibles a través de Indicadores, con el fin de lograr, desde la Misión actual del CNCA hasta su Visión futura para 2025, ser la entidad de referencia que articule e impulse la política nacional de inocuidad alimentaria en el país.

En el plano internacional este PEI se alinea al mandato dual de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA) de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos mediante el establecimiento de normas internacionales de inocuidad y calidad alimentarias basadas en datos científicos. Asimismo, este Plan contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en cuanto al ODS 2 de hambre cero, ODS 3 salud y bienestar, ODS 12 producción y consumo responsables y ODS 17 alianzas para lograr los objetivos.

En el ámbito nacional el PEI aporta claramente al Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) en su Pilar 6 denominado “Soberanía Productiva con Diversificación”, el cual pretende promover el desarrollo integral del pueblo boliviano a través de una economía plural y diversificada, fortaleciendo la producción agropecuaria entre otros. De igual forma se articula notoriamente a nivel de resultados con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) en sus Ejes 2 de Industrialización con Sustitución de Importaciones, Eje 3 de Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico, Eje 5 de Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas y Eje 9 de Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía.

El Estado Plurinacional de Bolivia participa en la CCA desde hace 25 años, en donde se destaca que, a partir del 2015, fruto del trabajo del Codex boliviano, se lideró como país la elaboración de la Norma Codex de la Quinua, aplicada a la quinua procesada, destinada al consumo humano, envasada o a granel, cuya aprobación y adopción se efectuó en 2018 en la Sesión 41 de la CCA como Norma Codex Internacional de la Quinua.

El trabajo que viene en adelante sin duda será muy desafiante y para cumplirlo requerirá todo el compromiso de sus miembros y aquellos nuevos actores por sumarse, a fin de dar cumplimiento al precepto constitucional de garantizar la inocuidad alimentaria en el país.

Dra. Amelia López Flores
Presidenta del CNCA de Bolivia

I. INTRODUCCIÓN



1.1 Programa del Fondo Fiduciario de la Comisión del Codex Alimentarius Internacional

El Programa del Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius Internacional, es administrado en conjunto por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este Programa actualmente se encuentra en su segunda etapa de implementación del programa de los Fondos Fiduciarios del Codex (CTF por sus siglas en inglés), cuyo objeto es coadyuvar a países en desarrollo y economías en transición a participar en el proceso de elaboración de normas Codex internacionales, así como el potenciamiento de la eficacia de su participación en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius internacional (CCA).

Desde 1997 el CNCA trabajó con el apoyo de instituciones tanto públicas como privadas, desarrollando sus actividades en instalaciones del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad – IBNORCA; sin embargo, en todo ese tiempo no fue visibilizado en la magnitud que corresponde y por tanto no fue reconocido por el propio Estado como el ente consultor de referencia para temas de calidad e inocuidad alimentaria; así como de comercio equitativo de alimentos a nivel nacional.

Es en ese sentido que el año 2019 se logró postular al país ante la FAO y OMS, resultando beneficiario del Fondo Fiduciario de Codex (CTF), para la implementación de un proyecto de fortalecimiento de la institucionalidad de los trabajos del Codex a nivel nacional, cuyo objetivo general se denomina: “Fortalecimiento de la Estructura del Punto Focal, Comité Nacional y sus Mecanismos de Consulta, para mejorar la gestión de la labor del Codex Alimentarius en Bolivia”.

Dentro de los 6 productos a desarrollar en dicho proyecto de fortalecimiento institucional se encuentra el Producto 2.1 destinado a la elaboración de un Plan Estratégico para fortalecer al Comité en cuanto a su misión actual, su visión futura y aquellos objetivos estratégicos a alcanzar, el cual contenga los mecanismos de implementación y monitoreo, para cuyo efecto fue trabajado el presente Plan Estratégico.

II. MARCO REFERENCIAL INTERNACIONAL



2.1 Comisión del Codex Alimentarius CCA

La Comisión del Codex Alimentarius (CCA o CAC por sus siglas en inglés) fue creada en el 11vo período de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Ginebra – Suiza, la cual a su vez creó el Codex Alimentarius Internacional en 1962 como programa conjunto entre la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En la actualidad el Codex Alimentarius cuenta con más de 186 miembros, y más de 224 organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales acreditadas como observadores.

La actividad principal de la Comisión consiste en elaborar normas internacionales alimentarias, directrices y códigos de prácticas con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos. Esta Comisión a su vez fomenta la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidas por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

En lo referente a la inocuidad de los alimentos y los asuntos referentes a la nutrición, la Comisión, como responsable de la gestión de riesgos, establece sus normas recurriendo a los principios de análisis de riesgos, y basa su trabajo en la asesoría científica proporcionada por los organismos expertos de la OMS, la FAO y otras consultas. Las normas del Codex también abordan los problemas relacionados con la calidad de los alimentos para hacer que se sigan las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

El Plan Estratégico 2020 – 2025 de la CCA fue elaborado en 2019 y conlleva lineamientos globales para su seguimiento y apoyo por los Comités Codex nacionales de todo el mundo, entre estos destacan:

| La Misión actual del CCA: | La Visión actual del CCA: | Los Valores Principales de la CCA: |
|---|--|---|
| <p>“Proteger la salud del consumidor y promover prácticas justas en el comercio de alimentos mediante el establecimiento de estándares internacionales de inocuidad y calidad alimentaria basadas en la datos científicos”.</p> | <p>“Donde el mundo se une a fin de crear normas de inocuidad y calidad alimentaria que protejan a todas las personas en todas partes”.</p> | <p>Carácter inclusivo – Colaboración – Creación de consenso – Transparencia</p> |

A partir del fenómeno de la globalización y el advenimiento de Internet, la Comisión se mantiene atenta en la capacidad de responder de manera oportuna a los nuevos problemas que puedan surgir en relación a la inocuidad de los alimentos y otros factores que podrían influir en la inocuidad de los mismos, así como las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, tales como los efectos de los cambios en las poblaciones, el cambio climático, las preocupaciones relevantes de los consumidores así como la reciente situación mundial sanitaria por efectos de la pandemia global.

Las normas alimentarias, directrices y recomendaciones establecidas por la Comisión están reconocidas como puntos de referencia para los alimentos en los acuerdos pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La CCA es el principal foro internacional en el área de la normalización de los alimentos, y es referencia en el ámbito de la inocuidad alimentaria para el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y es uno de los referentes para el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC.

2.2 Agenda 2030 ONU – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en la búsqueda de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta Agenda conlleva el logro de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales permiten evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local, merced a su visión a largo plazo, lo que constituirá un apoyo para cada país en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU



En 2017 la FAO y la OMS detallaron los vínculos entre el Codex y los ODS concluyendo que el Codex contribuye directamente a los ODS 2 de hambre cero, 3 salud y bienestar, 12 producción y consumo responsables y 17 alianzas para lograr los objetivos, aquellos ODS que el Codex contribuye indirectamente son ODS 1 fin de la pobreza, 8 trabajo decente y crecimiento económico y 13 acción por el clima y aquellos ODS a los que el Codex podría contribuir en mayor medida son el ODS 14 vida submarina y 15 vida de ecosistemas terrestres.

El análisis presentado en dicho documento puso de relieve el papel central de la labor normativa del Codex para mejorar el nivel de salud de las poblaciones en el contexto de los ODS 2 y 3. Asimismo señaló que el Codex contribuye a crear externalidades positivas en las cadenas de producción de alimentos cuando integra en su labor cuestiones generales como la sostenibilidad de los recursos (por ejemplo, la calidad del agua potable) y de los alimentos producidos (tales como las disposiciones relativas a los conservantes). La labor del Codex contribuye a crear un clima favorable para los ODS 8, 12 y 13. Por último, el Codex se inscribe en el marco del ODS 17 en su calidad de referencia mundial reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el ámbito de las normas alimentarias.

III. MARCO NORMATIVO NACIONAL



3.1 Plan General de Desarrollo Económico Social – PGDES

El Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) 2015 - 2025 denominado “Agenda Patriótica” fue promulgado mediante Ley N° 650 de fecha 15/01/2015.

El PGDES refleja el diagnóstico y los avances en los últimos años y desafíos futuros; el enfoque político de la planificación para el siguiente quinquenio; la estructura programática que contempla las metas, resultados y acciones; el escenario macroeconómico futuro y el presupuesto plurianual ligado al Plan.

El PDES es el instrumento a través del cual se canaliza la visión del Plan General de Desarrollo Económico Social o PGDES (2015-2025) del Estado denominado “Agenda Patriótica”.

- ▶ El PGDES conduce la planificación integral de largo plazo del Estado Plurinacional y establece la visión política en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- ▶ El PGDES extracta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las ONU a fin de alinearse.
- ▶ El PGDES contribuye en la construcción del Vivir Bien sobre la base y orientación de 13 pilares.

3.2 Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 denominado “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” fue promulgado mediante Ley N° 1407 de fecha 09/11/2021.

El PDES es un instrumento que canaliza la visión a mediano plazo del PGDES, de éste se desprenden las políticas sectoriales y territoriales que permiten encaminar a la economía nacional hacia un proceso de diversificación productiva e Industrialización con Sustitución de Importaciones.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) con lleva una serie de 10 ejes estratégicos.

El PDES permite en última instancia el establecimiento de Planes Sectoriales, Planes Territoriales así como de Planes Estratégicos tanto para Ministerios como Instituciones.

- ▶ El Plan Estratégico Institucional del CNCA de Bolivia se desprende del PDES para su implementación en el período 2022-2025.

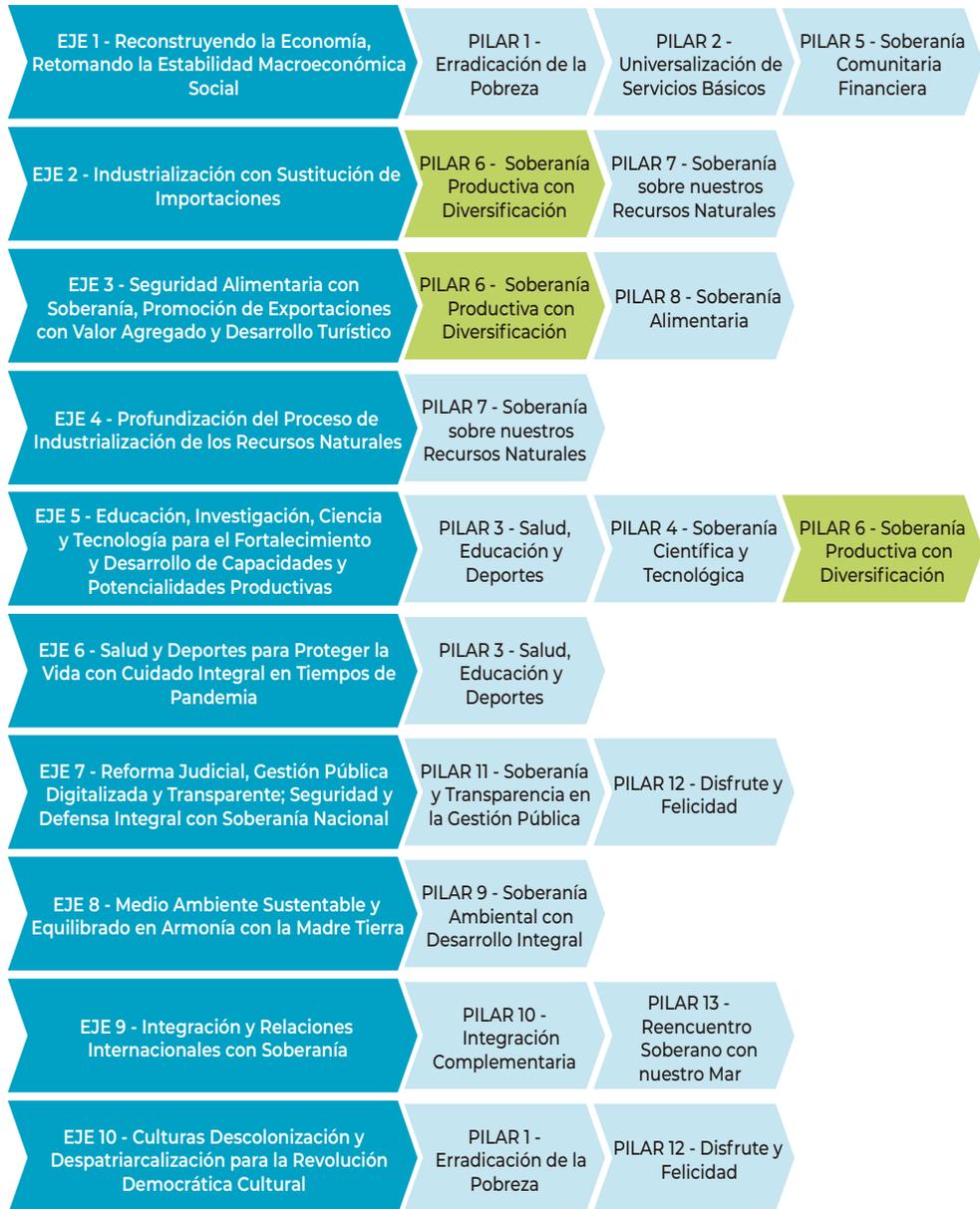
Ilustración 2: Prelación de Planes de Desarrollo Nacionales



3.3 Aporte del PEI del CNCA en el Pilar 6 del PGDES

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” se constituye en el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y está organizado en diez (10) Ejes Estratégicos articulados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Ilustración 3: Contribución del PEI del CNCA al Pilar 6 del PGDES



El PGDES entre sus trece (13) pilares donde se asienta, cuenta con el Pilar 6 denominado “Soberanía Productiva con Diversificación”, el cual pretende promover el desarrollo integral del pueblo boliviano a través de una economía plural y diversificada, fortaleciendo la producción agropecuaria entre otros.

Es a este Pilar 6 que el CNCA mediante el presente PEI aportaría directamente como órgano técnico encargado de velar en el fortalecimiento de la producción agropecuaria mediante la propuesta, adopción, promoción y uso de las normas Codex alimentarias internacionales en el país.

3.4 Articulación del PEI del CNCA con los Ejes 2, 3, 5 y 9 del PDES

Dentro el diagnóstico del PDES, para el caso de la productividad agropecuaria, se establece que:

“El desarrollo agropecuario nacional cumple un rol fundamental en el logro de la seguridad con soberanía alimentaria en el país, es decir, cubrir los requerimientos alimenticios (calidad y cantidad suficiente) de la población para llevar una vida sana, pero a partir de la capacidad del país, reduciendo así la dependencia de alimentos provenientes del exterior”.

Es justamente en dicho precepto que se basa la labor del Codex Alimentarius, por un lado la calidad alimentaria en términos de inocuidad a fin de proteger la salud de los consumidores, y asimismo velar por la cantidad suficiente de alimentos a nivel mundial, promoviendo el comercio equitativo (con soberanía) de los alimentos.

El presente PEI se articula en cuatro (4) de los diez (10) Ejes estratégicos que el PDES cuenta para el desarrollo de su propuesta de Reconstruir la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones. Dicha articulación se encuentra a nivel de Resultados de Metas específicas que establecen los Ejes 2, 3, 5 y 9 del PDES, en donde la labor del Codex apoya de manera estrecha a su consecución.

Ilustración 4: Articulación de PEI CNCA con resultados del PDES

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Eje 2 - “Industrialización con Sustitución de Importaciones”</p> | <p>Meta 2.1: Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientadas a la sustitución de importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa</p> | <p>Resultado 2.1.1: Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícola, textil, farmacéutico, combustibles y fertilizantes, que sustituyen importaciones</p> | <p>Articulación PEI CNCA: Promoción interna en el cumplimiento de parámetros de calidad e inocuidad alimentaria, establecidas en los requisitos de las normas Codex.</p> |
|---|--|--|--|

| | | | |
|---|--|---|---|
| Eje 3 - “Seguridad Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico” | Meta 3.1: fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía | Resultado 3.1.1: Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones | Articulación PEI CNCA: Aseguramiento del comercio equitativo de los alimentos, cuyo precepto persigue el Codex. |
| | | Resultado 3.1.2: Se ha diversificado la producción de la industria láctea | Articulación PEI CNCA: Aplicación de las Normas Codex relativas a la producción de lácteos y sus derivados. |
| | | Resultado 3.1.4: Se ha desarrollado el centro de industrialización de la papa | Articulación PEI CNCA: Aplicación de la Norma Codex para las patatas (papas) fritas congeladas rápidamente. |
| | | Resultado 3.1.5: Se ha desarrollado el centro de industrialización del sector piscícola | Articulación PEI CNCA: Aplicación de la Normas Codex relativas a la producción de pescados y sus derivados. |
| | Meta 3.2: Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado | Resultado 3.2.2: Se han industrializado frutos amazónicos | Articulación PEI CNCA: Aplicación de la Normas Codex relativas a la producción de tales productos como la castaña, sus derivados (jugos), así como la propuesta de Normas Codex de otros productos al CAC como el asaí. |
| | | Resultado 3.2.4: Se cuenta con una industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado | Articulación PEI CNCA: Propuesta de Normas Codex relativas a la producción de derivados específicos de este mamífero como su carne o leche procesada. |
| | | Resultado 3.2.5: Se ha diversificado la producción de derivados de quinua | Articulación PEI CNCA: Aplicación de la Norma Internacional Codex de la Quinua para su comercialización con valor agregado. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | Resultado 3.2.6: Se han dinamizado la producción de carne bovina para abastecer el mercado interno y generar excedentes para exportación | Articulación PEI CNCA: Aplicación de la Normas Codex relativas a la producción de este tipo de carne en sus diversas presentaciones. |
| | | Resultado 3.2.10: Se cuenta con mayor producción de alimentos sanos a partir de sistemas de producción agroecológicas | Articulación PEI CNCA: Protección de la salud de los consumidores promoviendo la inocuidad de los alimentos. |
| Eje 5 - “Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas” | Meta 5.3: Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la industrialización con sustitución de importaciones | Resultado 5.3.4: Se ha implementado el programa nuclear boliviano para su aplicación en salud, producción agropecuaria e industrialización con sustitución de importaciones | Articulación PEI CNCA: Producción e industrialización de alimentos inocuos y con calidad de acuerdo a normas Codex, que contribuyan al bienestar de toda la población. |
| Eje 9 - “Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía” | Meta 9.4: Consolidar a Bolivia como país clave en la articulación e integración regional y subregional, con decisiones favorables de las entidades regionales para su mejor posicionamiento en el ámbito económico, social, limítrofe y geopolítico. | Resultado 9.4.5: Se ha logrado avanzar en alianzas y acuerdos económicos y comerciales para el desarrollo integral y desmontaje de las trabas al comercio | Articulación PEI CNCA: Aseguramiento de valor agregado en términos de inocuidad y calidad de los alimentos, que permita avanzar al país en mejores las alianzas y acuerdos económicos y comerciales. |
| | | Resultado 9.4.6: Se han efectuado negociaciones en materia de comercio exterior con valor agregado en favor del estado y pueblo boliviano, en diferentes ámbitos internacionales para profundizar los mercados de exportación | Articulación PEI CNCA: Aseguramiento de valor agregado en términos de inocuidad y calidad de los alimentos, que permita negociar al país mejores términos de intercambio en su beneficio. |

IV. MARCO INSTITUCIONAL



4.1 Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) de Bolivia

El Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) de Bolivia, fue creado mediante Decreto Supremo N° 24645 del 4 de junio de 1997, tomando en cuenta que:

- ▶ Todas las personas tienen derecho a la salud (Numeral I del Artículo 18 de la CPE).
- ▶ El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades (Artículo 37 de la CPE).
- ▶ Las usuarias y los usuarios y las consumidoras y los consumidores gozan del derecho al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro (Párrafo 1 del Artículo 75 de la CPE).
- ▶ Es objetivo de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano (Párrafo 1 del Artículo 406 de la CPE).

- ▶ Es objetivo de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria (Párrafo 12 del Artículo 406 de la CPE).
- ▶ La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se registrará, entre otros, por el principio de seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente (Párrafo 8 del Artículo 255 Numeral II).

El Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA), lleva por objeto ser un: *“Órgano técnico especializado, interinstitucional y multidisciplinario, de carácter permanente encargado de adecuar normas y directrices, con la finalidad de proteger la salud de los consumidores, asegurar las prácticas equitativas en el comercio de alimentos y promover la armonización de las normas alimentarias”*.

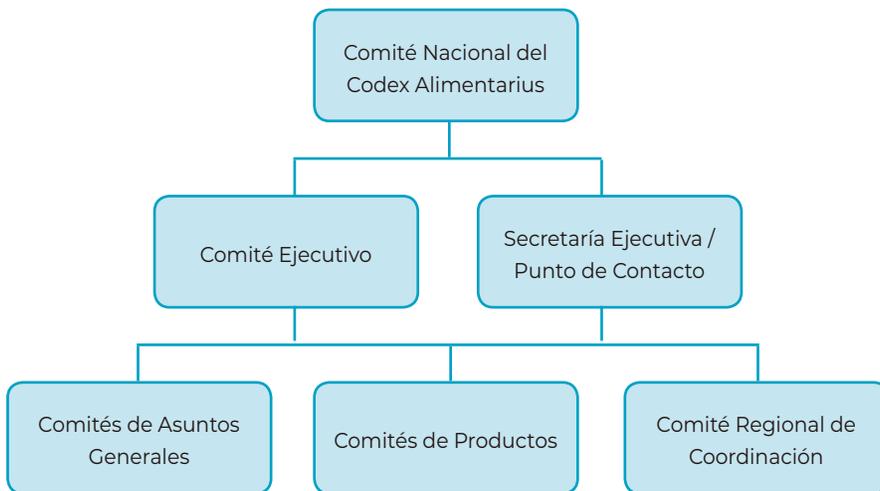
El Comité Nacional del Codex Alimentarius coordina su labor con las instituciones avocadas a esta finalidad, para la aplicación de las normas, recomendaciones además de prácticas reconocidas y aprobadas internacionalmente.

El Comité Nacional del Codex Alimentarius:

- a. Es la instancia encargada de adecuar normas, directrices, con la finalidad de proteger la salud de los consumidores, asegurar las prácticas equitativas en el comercio de alimentos y promover la armonización de las normas alimentarias
- b. Facilitar el cumplimiento de los propósitos de los programas de la FAO y de la OMS sobre Normas alimentarias, a nivel Nacional.
- c. Ejecutar las tareas y actividades impuestas el Reglamento del Decreto Supremo 24645.

Asimismo en su Artículo 2 establece la conformación de dicho órgano que recae tanto en instituciones públicas como privadas avocadas a la temática de inocuidad alimentaria y comercio de alimentos. Actualmente el CNCA se encuentra conformado por:

Ilustración 5: Organigrama del CNCA



4.2 Comités del Codex Alimentarius internacional

La Comisión del Codex Alimentarius internacional (CCA) ha establecido una serie de Comités Codex, Comités Coordinadores y grupos de trabajo intergubernamentales ad hoc para preparar normas en conformidad con el Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex (Artículo 7 de su Estatuto y Regla XI.1(b) de sus Reglas de Procedimiento).

- ▶ Los Comités Codex se dividen en Comités de Asuntos Generales que velan por temas transversales que atingen a los productos alimenticios y los Comités de Productos creados para atender las necesidades específicas de éstos.
- ▶ Los Comités Coordinadores se encargan de ejercer la coordinación general de su trabajo en regiones o grupos de países.
- ▶ Los Grupos de Trabajo Intergubernamentales ad hoc se crean para atender situaciones de emergencia o temas específicos entre los países miembros, con la característica de ser temporales.

Actualmente el CAC cuenta con diez (10) Comités de Asuntos Generales, cuatro (4) Comités de Productos y seis (6) Comités Regionales activos.

Ilustración 6: Comités activos de la CCA Internacional

| Comités de Asuntos Generales CAC | Comités de Productos CAC | Comités Regionales CAC |
|---|---|--|
| <p>CCCF: Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos</p> <p>CCFA: Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios</p> <p>CCFH: Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos</p> <p>CCFL: Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos</p> <p>CCFICS: Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos</p> <p>CCGP: Comité del Codex sobre Principios Generales</p> <p>CCMAS: Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras</p> <p>CCNFSDU: Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales</p> <p>CCPR: Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas</p> <p>CCRVDF: Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos</p> | <p>CCFFP: Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros</p> <p>CCFFV: Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas</p> <p>CCFO: Comité del Codex sobre Grasas y Aceites</p> <p>CCSCH: Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias</p> | <p>CCLAC: Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe</p> <p>CCNASWP: Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental</p> <p>CCAFRICA: Comité Coordinador FAO/OMS para África</p> <p>CCASIA: Comité Coordinador FAO/OMS para Asia</p> <p>CCEURO: Comité Coordinador FAO/OMS para Europa</p> <p>CCNE: Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente</p> |

Cada Comité Codex de la Comisión tiene con su propio Mandato establecido en normativa interna de la FAO/OMS, para lo cual cuentan con Grupos de Trabajo Electrónicos que responden a dicho precepto.

Los temas específicos a tratar son determinados por votación en las reuniones celebradas de cada Comité por los países miembros.

4.3 Comités Técnicos del CNCA de Bolivia

El Comité Nacional del Codex Alimentarius de Bolivia se constituye en un mecanismo de participación del sector público, privado, académico así como de las organizaciones de los consumidores para la revisión y elaboración conjunta de normas Codex en el país.

La labor del CNCA se sustenta en el fomento a la participación de Comités Técnicos de trabajo y el mantenimiento de una estrecha relación e intercambio de información con los Comités Codex Internacionales y los Puntos de Contacto de otros países miembros.

4.4 Metodología de creación de Comités Técnicos (espejo)

La Metodología de creación de los Comités Técnicos Codex de Bolivia se basará en el establecimiento de Comités “espejo” a los ya constituidos en el CAC internacional. Su creación y/o activación, según corresponda, dependerá de la prioridad del país por tratar la temática en curso en cada Comité internacional; así como de la necesidad de proponer normas Codex nacionales a dichas instancias.

De acuerdo a la determinación de indicadores establecidos en la Sección VI del presente Plan Estratégico el CNCA podrá crear y/o activar Comités Técnicos espejo (CT) en cada gestión, totalizando los 10 CT proyectados a 2025.

4.5 Coordinación de los Comités Técnicos con el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación SNMAC

La implementación del Plan Estratégico, debe ser acompañado por las distintas instituciones que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos planteados; entre los actores vinculados se encuentran los organismos del Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación – SNMAC.

El Codex Alimentarius de Bolivia coordinará con el Organismo Nacional de Normalización (ONN) de manera que las propuestas de normas técnicas Codex que el país presente a nivel internacional, consideren como base los instrumentos regulatorios y normativos, así como, las políticas que el Estado desarrolla. Para este propósito, se gestionará los mecanismos necesarios para el involucramiento con el Organismo Nacional de Normalización y los Comités Técnicos espejo, de manera de evitar duplicación de esfuerzos en la elaboración de normas técnicas.

Al mismo tiempo, el Organismo Nacional de Metrología (ONM), se convierte en un aliado institucional importante para el desarrollo de las Normas Codex y su aplicación, ya que se requiere de mediciones químicas como son la determinación de metales pesados, plaguicidas, antibióticos, contaminantes, monitoreo de aditivos, entre otros.

Para la aplicación de la normativa Codex en el Estado Plurinacional de Bolivia, es necesario disponer de laboratorios que tengan la competencia y capacidades técnicas requeridas para asegurar la confiabilidad de los resultados, de acuerdo a la normativa establecida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA).

V. DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA DEL CNCA



Para la elaboración de la Filosofía del CNCA, tanto miembros como exmiembros del Comité Nacional trabajaron en varios talleres llegando a contribuir, proponer y redactar los siguientes hitos:

5.1 Declaración de Valores del CNCA

Resultado del trabajo efectuado se consiguieron identificar, seleccionar y priorizar cinco (5) valores en los cuales se deberá basar el trabajo al interior del Comité.

Ilustración 8: Valores del CNCA

VALORES CNCA

- ▶ Ética
- ▶ Investigación
- ▶ Transparencia
- ▶ Equidad
- ▶ Comunicación

5.2 Descripción de los Valores Institucionales del CNCA

ÉTICA

La conducta al interior del CNCA, con las partes interesadas (sector público, privado, industria, productores y academia) así como con el resto de consumidores y población en general deberá sustentarse en la ética como principio fundamental que guíe su accionar hacia un comportamiento éticamente correcto.

INVESTIGACIÓN

Toda propuesta, debate y/o contribución al seno del Comité, a nivel nacional (partes interesadas) y a nivel internacional (organismos internacionales) deberá sustentarse en el valor de la investigación tanto científica como tecnológica a fin de sustentar y resaltar el trabajo técnico/científico del CNCA.

TRANSPARENCIA

El accionar tanto interno como externo del CNCA deberá conducirse de manera clara y transparente entre sus miembros, con las partes interesadas (sector público, privado, industria, productores y academia) así como al resto de los consumidores y población en general.

EQUIDAD

El trabajo técnico/científico al interior del CNCA, a nivel nacional e internacional, deberá basarse en el principio de la equidad que permita contar con la capacidad de practicar la justicia partiendo del precepto de la igualdad, pero considerando las necesidades individuales y las circunstancias de cada persona, género, raza, capacidades y/o condición social.

COMUNICACIÓN

El accionar interno y externo del CNCA deberá tener como soporte la coordinación y comunicación permanente con la finalidad de transmitir su labor a sus miembros, a las partes interesadas a nivel nacional e internacional.

5.3 Declaración de la Misión 2022 del CNCA

Resultado del trabajo efectuado se logró reconocer, elaborar y redactar la Misión 2022 del CNCA como la razón de ser del Comité.

Ilustración 9: Misión 2022 del CNCA

MISIÓN 2022 CNCA

Analizar, debatir, proponer, armonizar y promocionar las normas y directrices internacionales del Codex sobre calidad e inocuidad alimentaria para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.

5.4 Declaración de la Visión 2025 del CNCA

Resultado del trabajo efectuado se logró visualizar, elaborar y redactar la Visión 2025 del CNCA como la meta final para alcanzar en el horizonte de planeación de 4 años, que represente la razón de ser futura del Comité.

Ilustración 10: Visión 2025 del CNCA

VISIÓN 2025 CNCA

Ser la entidad referente, articuladora e impulsora de la política nacional en inocuidad alimentaria; dedicada a proponer, armonizar y promocionar normas Codex para su aplicación en el país con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.

VI. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL CNCA



Para la elaboración de la Estrategia del CNCA, tanto miembros como exmiembros del Comité Nacional trabajaron en varios talleres donde a partir de un diagnóstico situacional, se llegó a aportar, establecer y redactar los siguientes hitos:

6.1 Establecimiento de Objetivos Estratégicos para el CNCA

Resultado del trabajo efectuado se lograron obtener, elaborar y establecer los Objetivos Estratégicos del CNCA como principales hitos a superar para lograr avanzar de la Misión actual que tiene el Comité hacia el cumplimiento de su Visión futura para 2025.

Ilustración 11: Objetivos Estratégicos del CNCA

**Objetivo Estratégico I:
CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AUTÓNOMA Y
MULTISECTORIAL A NIVEL NACIONAL**

**Objetivo Estratégico II:
POSICIONAR AL CODEX A NIVEL NACIONAL (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)**

**Objetivo Estratégico III:
FORTALECER EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO DEL CODEX NACIONAL**

**Objetivo Estratégico IV:
FORTALECER EL CONOCIMIENTO TÉCNICO EN INOCUIDAD ALIMENTARIA
(SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)**

**Objetivo Estratégico V:
FORTALECER LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL CODEX**

6.2 Descripción de los Objetivos Estratégicos y sus Estrategias

Objetivo Estratégico I

**CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AUTÓNOMA Y
MULTISECTORIAL A NIVEL NACIONAL**

El Objetivo Estratégico I se plantea por la necesidad básica de que el Comité formalice una estructura funcional autónoma, multisectorial y de alcance nacional, que le permita realizar su labor de manera eficaz y eficiente.

Estrategias

- Incentivar la sostenibilidad del CNCA estableciendo las competencias de las entidades involucradas.
- Asignar en su Programa Anual de Operaciones (POA), un presupuesto a objeto de mantener en funcionamiento del Comité y contar con un equipo de dedicación exclusiva.
- Crear y/o activar Comités Técnicos Espejo del CNCA a nivel nacional.
- Aprovechar de herramientas tecnológicas para involucrar a los actores nacionales.
- Contar con representación en los Comités Técnicos de la Comisión del Codex Internacional (CCA).
- Elevar el nivel de participación en eventos nacionales e internacionales

Objetivo Estratégico II

POSICIONAR AL CODEX A NIVEL NACIONAL (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)

El Objetivo Estratégico II se plantea por la necesidad fundamental de que el Comité se posicione como el Ente de Referencia en temas de inocuidad alimentaria en el país fundamentalmente en el sector público como Ministerios, Instituciones descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas - ETAs (Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales); y asimismo en sector privado (Productores, Industria y Comercializadores).

Estrategias

- Realizar talleres de socialización tanto a entidades del sector público como instituciones privadas.
- Realizar campañas de sensibilización en el sector público como privado sobre las normativas del Codex Alimentarius.
- Implementar el Plan Estratégico de Comunicación Continua (PECC) con presupuesto establecido para lograr un posicionamiento institucional e intercambio de experiencias con el entorno internacional.
- Aprovechar de herramientas tecnológicas para comunicar oportunamente a los actores nacionales públicos y privados.

Objetivo Estratégico III

FORTALECER EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO DEL CODEX NACIONAL

El Objetivo Estratégico III se plantea por la necesidad de contar con el Marco de Normas Técnicas de Codex que se aplique a nivel nacional y que a su vez el país proponga a nivel internacional para garantizar la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas al comercio

Estrategias

- Establecer un programa de trabajo de Normas Codex a ser propuestas por Bolivia al CAC.
- Proponer normas Codex de acuerdo a las necesidades del país.
- Coadyuvar en el desarrollo del sistema normativo nacional sobre la base de las normas Codex internacionales armonizadas.
- Elaborar una normativa clara, efectiva, tendiente a resguardar los derechos de la población en general en relación a los objetivos establecidos en el Codex.
- Gestionar propuestas de proyectos e iniciativas, a nivel nacional e internacional que permitan el desarrollo adecuado de las actividades del CNCA.

Objetivo Estratégico IV

FORTALECER EL CONOCIMIENTO TÉCNICO EN INOCUIDAD ALIMENTARIA (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)

El Objetivo Estratégico IV se plantea por la necesidad de contar con un alto conocimiento en temas de calidad e inocuidad alimentaria en el Comité apoyando al sector público, sector privado y academia, a fin de asegurar una labor técnica profesional en pro de la salud de los consumidores, asegurando prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

Estrategias

- Capacitar a los miembros del CNCA mediante un Plan de Capacitación Continua (PCC).
- Fortalecer el conocimiento técnico a través de talleres de capacitación sobre calidad e inocuidad alimentaria a las partes interesadas.
- Aprovechar las herramientas tecnológicas para que participen los actores nacionales.
- Coordinar o dar apoyo a Proyectos Codex nacionales y de la región para apuntalar la temática de calidad e inocuidad alimentaria en el país.
- Replicar el conocimiento especializado obtenido de las gestiones que el CNCA logre con organismos internacionales.
- Contar con apoyo técnico a través de grupo de expertos nacionales e internacionales.

Objetivo Estratégico V

FORTALECER LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL CODEX

El Objetivo Estratégico V se plantea por la necesidad de contar con un Sistema de Información idóneo al servicio del Comité que garantice la interacción, interoperatividad, almacenamiento y reporte de la información concerniente a la inocuidad y calidad alimentaria en el país.

Estrategias

- Generar un Sistema de Gestión de la Información (SGI) que conecte la información a nivel alimentario con otras plataformas estatales, privadas y académicas.
- Crear bases de datos de soporte con la información pormenorizada de los comités técnicos, participantes a objeto de establecer redes de contactos.
- Incentivar el uso de los grupos electrónicos de trabajo en la intranet del CNCA.
- Sistematizar las memorias anuales del quehacer institucional del CNCA.
- Apuntalar el uso y utilidad de la página web del CNCA como fuente de información Codex a nivel nacional.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO



7.1 Indicadores de Seguimiento

A partir del establecimiento de los Objetivos Estratégicos, se lograron identificar, determinar y redactar los Indicadores de Seguimiento del CNCA como instrumentos que permitan el monitoreo del avance en la consecución de los Objetivos estratégicos planteados.

Ilustración 12: Determinación de Indicadores

Objetivo Estratégico I: CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AUTÓNOMA Y MULTISECTORIAL A NIVEL NACIONAL

- **Indicador Cuantitativo 1:** Número de instituciones público-privadas que tengan incorporado en su presupuesto recursos financieros para actividades del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 2:** Número de personal que trabaja con dedicación exclusiva y a tiempo completo en el CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 3:** Porcentaje de participación de las instituciones miembros del CNCA en talleres, reuniones u otras actividades.
- **Indicador Cuantitativo 4:** Número de Comités Técnicos a nivel nacional creados y activos.
- **Indicador Cuantitativo 5:** Porcentaje de participación de instituciones público-privadas acreditadas en los Comités Técnicos activos.
- **Indicador Cuantitativo 6:** Número de representantes de Bolivia en Comités Codex internacionales del CAC.

Objetivo Estratégico II: POSICIONAR AL CODEX A NIVEL NACIONAL (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)

- **Indicador Cuantitativo 1:** Número de talleres de socialización realizados en el ámbito del Codex Alimentarius.
- **Indicador Cuantitativo 2:** Número de instituciones públicas y privadas participantes en los talleres de socialización en el ámbito del Codex Alimentarius.
- **Indicador Cuantitativo 3:** Número de campañas de sensibilización realizadas para el sector público y privado.
- **Indicador Cuantitativo 4:** Número de publicaciones comunicacionales en la pagina web del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 5:** Número de publicaciones comunicacionales en redes sociales del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 6:** Numero de instituciones públicas y privadas que reconocen al CNCA como órgano técnico encargado en temas de calidad e inocuidad alimentaria a nivel nacional.

Objetivo Estratégico III: FORTALECER EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO DEL CODEX NACIONAL

- **Indicador Cuantitativo 1:** Número de documentos técnicos y/o normativos presentados por los Comités Técnicos al CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 2:** Número de documentos técnicos y/o normativos aprobados por el CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 3:** Porcentaje de armonización de requisitos y/o normas Codex en el país.
- **Indicador Cuantitativo 4:** Número de instituciones y/o empresas público-privadas que aplican normas Codex.
- **Indicador Cuantitativo 5:** Número de Reglamentos Técnicos elaborados en conformidad a requisitos y/o normas Codex.
- **Indicador Cuantitativo 6:** Número de proyectos de normas técnicas Codex propuestas por Bolivia al CAC.

Objetivo Estratégico IV: FORTALECER EL CONOCIMIENTO TÉCNICO EN INOCUIDAD ALIMENTARIA (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)

- **Indicador Cuantitativo 1:** Número de miembros del CNCA capacitados y certificados en conformidad al Plan de Capacitación Continua.
- **Indicador Cuantitativo 2:** Número de cursos y/o talleres de capacitación en temas de calidad e inocuidad alimentaria realizadas por el CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 3:** Número de representantes de instituciones público-privadas capacitadas y certificadas en temas de calidad e inocuidad alimentaria.
- **Indicador Cuantitativo 4:** Número de proyectos sobre calidad e inocuidad alimentaria a nivel nacional y/o regional coordinados y/o apoyados por el CNCA para el aprovechamiento de capacidades y de asistencia técnica.
- **Indicador Cuantitativo 5:** Número de cursos y/o seminarios de especialización sobre calidad e inocuidad alimentaria gestionados por el CNCA ante los organismos internacionales relacionados.
- **Indicador Cuantitativo 6:** Porcentaje de alcance en los sectores público y privado de la réplica de los cursos y/o seminarios de especialización recibidos.

Objetivo Estratégico V: FORTALECER LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL CODEX

- **Indicador Cuantitativo 1:** Número de documentos técnicos y/o normativos aprobados por el CNCA, publicados en su página web.
- **Indicador Cuantitativo 2:** Número de documentos Codex internacionales con posición nacional, publicados en la página web del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 3:** Número de participantes activos en los grupos electrónicos de trabajo de la intranet del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 4:** Número de visitas (hits) a la página web del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 5:** Número de descargas de documentación de la página web del CNCA.
- **Indicador Cuantitativo 6:** Número de memorias anuales elaboradas y socializadas del CNCA

7.3 Monitoreo y Evaluación de Indicadores

Los indicadores de Monitoreo servirán para medir el grado de avance de cada Objetivo Estratégico establecido para el periodo de 4 años, según cada Meta Anual determinada.

Tabla 1 – Indicadores y Metas Anuales del Objetivo Estratégico I

| OBJETIVO ESTRATÉGICO I: CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AUTÓNOMA Y MULTISECTORIAL A NIVEL NACIONAL | | | | | | | | |
|---|---|------------------------|------------|---------------|------|------|------|-----------------|
| N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | METAS ANUALES | | | | TOTAL |
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| 1 | Número de instituciones público-privadas que tengan incorporado en su presupuesto recursos financieros para actividades del CNCA. | Cantidad incremental | -- | 2 | 6 | 10 | 14 | 14 ¹ |
| 2 | Número de personal que trabaja con dedicación exclusiva y a tiempo completo en el CNCA. | Cantidad incremental | -- | - | 1 | 2 | 2 | 2 |
| 3 | Porcentaje de participación de las instituciones miembros del CNCA en talleres, reuniones u otras actividades. | Porcentaje incremental | -- | 50% | 70% | 85% | 100% | 100% |
| 4 | Número de Comités Técnicos a nivel nacional creados y activos. | Cantidad incremental | -- | 2 | 5 | 7 | 10 | 10 |
| 5 | Porcentaje de participación de instituciones público-privadas acreditadas en los Comités Técnicos activos. | Porcentaje incremental | -- | 60% | 70% | 80% | 90% | 90% |
| 6 | Número de representantes de Bolivia en Comités Codex internacionales del CAC. | Sumatoria simple | | 10 | 20 | 30 | 50 | 110 |

1 Siete (7) de diecisiete (17) instituciones públicas con competencias en la temática del Codex a nivel nacional, con su contraparte privada de igual número.

Tabla 2 – Indicadores y Metas Anuales del Objetivo Estratégico II

| OBJETIVO ESTRATÉGICO II: POSICIONAR AL CODEX A NIVEL NACIONAL (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO) | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|------------|---------------|------|------|------|-------|
| N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | METAS ANUALES | | | | TOTAL |
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| 1 | Número de talleres de socialización realizados en el ámbito del Codex Alimentarius. | Sumatoria simple | -- | 5 | 9 | 10 | 11 | 35 |
| 2 | Número de instituciones públicas y privadas participantes en los talleres de socialización en el ámbito del Codex Alimentarius. | Cantidad incremental | -- | 150 | 270 | 300 | 330 | 330 |
| 3 | Número de campañas de sensibilización realizadas para el sector público y privado. | Sumatoria simple | -- | 1 | 2 | 3 | 4 | 10 |
| 4 | Número de publicaciones comunicacionales en la pagina web del CNCA. | Cantidad incremental | -- | 10 | 20 | 30 | 40 | 40 |
| 5 | Número de publicaciones comunicacionales en redes sociales del CNCA. | Cantidad incremental | -- | 50 | 60 | 70 | 80 | 80 |
| 6 | Número de instituciones públicas y privadas que reconocen al CNCA como órgano técnico encargado en temas de calidad e inocuidad alimentaria a nivel nacional. | Cantidad incremental | -- | 20 | 25 | 30 | 50 | 50 |

Tabla 3 – Indicadores y Metas Anuales del Objetivo Estratégico III

| OBJETIVO ESTRATÉGICO III: FORTALECER EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO DEL CODEX NACIONAL | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|----------------|---------------|------|------|------|-------|
| N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | METAS ANUALES | | | | TOTAL |
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| 1 | Número de documentos técnicos y/o normativos presentados por los Comités Técnicos al CNCA. | Sumatoria simple | 1 ² | 1 | 2 | 3 | 4 | 10 |
| 2 | Número de documentos técnicos y/o normativos aprobados por el CNCA. | Sumatoria simple | -- | - | 1 | 2 | 3 | 6 |
| 3 | Porcentaje de armonización de requisitos y/o normas Codex en el país. | Porcentaje incremental | -- | - | 10% | 30% | 50% | 50% |
| 4 | Número de instituciones y/o empresas público-privadas que aplican normas Codex. | Cantidad incremental | -- | 10 | 15 | 20 | 25 | 25 |
| 5 | Número de Reglamentos Técnicos elaborados en conformidad a requisitos y/o normas Codex. | Sumatoria simple | -- | - | 1 | 2 | 3 | 6 |
| 6 | Número de proyectos de normas técnicas Codex propuestas ³ por Bolivia al CAC. | Sumatoria simple | 1 ² | - | - | 1 | 2 | 3 |

2 Norma Internacional de la Quinua, elaborada por el país y propuesta al CCA en 2018.

3 Como propuesta se tiene la elaboración de normas Codex para Frutos Amazonicos como la Almendra, Asaí y Copoazú

Tabla 4 – Indicadores y Metas Anuales del Objetivo Estratégico IV

| OBJETIVO ESTRATÉGICO IV: FORTALECER EL CONOCIMIENTO TÉCNICO EN CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO) | | | | | | | | |
|--|--|------------------------|------------|----------------|------|------|------|-------|
| N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | METAS ANUALES | | | | TOTAL |
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| 1 | Número de miembros del CNCA capacitados y certificados en conformidad al Plan de Capacitación Continua ⁴ | Cantidad incremental | -- | - | 30 | 50 | 50 | 50 |
| 2 | Número de cursos y/o talleres de capacitación en temas de calidad e inocuidad alimentaria realizadas por el CNCA. | Cantidad incremental | -- | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 |
| 3 | Número de representantes de instituciones público-privadas capacitadas y certificadas en temas de calidad e inocuidad alimentaria. | Sumatoria simple | -- | 80 | 100 | 150 | 200 | 530 |
| 4 | Número de proyectos sobre calidad e inocuidad alimentaria a nivel nacional y/o regional coordinados y/o apoyados por el CNCA para el aprovechamiento de capacidades y de asistencia técnica. | Sumatoria simple | -- | 1 ⁵ | 2 | 3 | 4 | 10 |
| 5 | Número de cursos y/o seminarios de especialización sobre calidad e inocuidad alimentaria gestionados por el CNCA ante los organismos internacionales relacionados. | Sumatoria simple | -- | - | 2 | 4 | 6 | 12 |
| 6 | Porcentaje de alcance en los sectores público y privado de la réplica de los cursos y/o seminarios de especialización recibidos. | Porcentaje incremental | -- | - | 50% | 80% | 100% | 100% |

4 El Plan de Capacitación Continua (PCC) es un producto del análisis de brechas en relación a otros Comités Nacionales de la región.

5 Caso Proyecto de Implementación de las normas del Codex para apoyar la contención y la reducción de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) transmitida por los alimentos (2021- 2026) Bolivia - Colombia

Tabla 5 – Indicadores y Metas Anuales del Objetivo Estratégico V

| OBJETIVO ESTRATÉGICO V: FORTALECER LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL CODEx | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|----------------|---------------|--------|---------|----------------|----------------|
| Nº | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | METAS ANUALES | | | | TOTAL |
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| 1 | Número de documentos técnicos y/o normativos aprobados por el CNCA, publicados en su página web. | Sumatoria simple | 1 ⁶ | 2 | 3 | 4 | 5 | 14 |
| 2 | Número de documentos Codex con posición país, publicados en la página web del CNCA. | Sumatoria simple | -- | - | 1 | 3 | 5 | 9 ⁷ |
| 3 | Número de participantes activos en los grupos electrónicos de trabajo de la intranet del CNCA. | Cantidad incremental | -- | - | 50 | 70 | 100 | 100 |
| 4 | Número de visitas (hits) a la página web del CNCA. | Cantidad incremental | -- | 5.000 | 50.000 | 250.000 | 1.000.000 | 1 Millón |
| 5 | Número de descargas de documentación de la página web del CNCA. | Cantidad incremental | -- | 500 | 1.000 | 2.000 | 3.000 | 6.500 |
| 6 | Número de memorias anuales elaboradas y socializadas del CNCA. | Sumatoria simple | -- | 1 | 1 | 1 | 2 ⁸ | 5 |

6 Norma Internacional de la Quinua, elaborada por el país desde 2015 y propuesta al CCA para ser aprobada en 2018.

7 Siete (7) de diecisiete (17) instituciones públicas con competencias en la temática del Codex a nivel nacional, a lo que se espera que igual número de instituciones privadas (7) sean también contraparte financiera del Comité.

8 El año 2025 se prevé que el CNCA elabore y publique aparte de la memoria anual, la memoria correspondiente al Bicentenario de Bolivia.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

8.1 Evaluación de Riesgos

Se considera oportuno y necesario tener en cuenta la siguiente Evaluación de Riesgos para tomar en cuenta aquellas contingencias que se podría enfrentar durante el proceso de Implementación del presente Plan.

Ilustración 13: Evaluación de Riesgos

| | |
|------------------|--|
| Riesgo sanitario | Pandemia COVID Agenda sanitaria |
| Riesgo político | Cambios políticos Agenda política Autonomías |
| Riesgo normativo | Constitución Poca regulación |
| Riesgo económico | Falta de financiamiento Falta de estudios científico-tecnológicos Poca participación internacional |
| Riesgo interno | Falta de responsable(s) Falta de compromiso |

- ▶ Se deberá considerar como Riesgo sanitario para la implementación del Plan, a la Pandemia del Covid u otras secuelas que deriven de la misma, así como a la agenda sanitaria nacional que el país adopte, para lo que se recomienda establecer protocolos de procedimientos internos a fin de mitigar sus efectos.
- ▶ Se deberá considerar como Riesgo político para la implementación del Plan, a los cambios políticos que ha venido sufriendo el país, el establecimiento de nuevas agendas políticas nacionales así como el proceso de implementación de autonomías al nivel sub-nacional, para lo que se recomienda contar con procedimientos internos claros y vinculantes a la competencia y atribuciones de cada Institución miembro del Comité, que permitan hacer su seguimiento y control correspondiente.

- ▶ Se deberán considerar como Riesgo normativo para la implementación del Plan, a la constitución jurídico-legal del CNCA así como a la poca regulación sobre inocuidad de los alimentos existente en el país, para lo que se recomienda visibilizar todas las actividades que el Comité realiza temas de inocuidad alimentaria a nivel Estatal y asimismo generar normativa de protección alimentaria para productos de primera necesidad en el país como prioridad básica.
- ▶ Se deberá considerar como Riesgo Económico para la implementación del Plan, a la falta de financiamiento interno que conduzca a una falta de estudios científico-tecnológicos en temas de inocuidad alimentaria así como a la poca participación internacional del Comité en los organismos internacionales de la temática, para lo que se recomienda incentivar y promocionar en el entorno público pero también privado o de cooperación internacional a respaldar económicamente el trabajo del Comité resaltando la corresponsabilidad existente en la temática a nivel nacional, siendo imprescindible contar con un reglamento de financiamiento interno y/o externo para tal efecto.
- ▶ Se deberá considerar como Riesgo Interno para la implementación del Plan, a la responsabilidad así como al compromiso de los miembros del Comité, para lo que se recomienda hacer un seguimiento constante a las actividades programadas por parte del Punto de Contacto Codex Nacional con aquellas contrapartes que correspondan.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

 www.codexbolivia.org



 Edif. Centro de Comunicaciones
La Paz, Piso 17

 Teléfono: (591-2) 2184444 Int.582

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE AMÉRICAS